

Vocal primero: Don Julio Iglesias de Ussel y Ordis, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Joan Estruch Gibert, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don José Castillo Castillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Concurso número: TU 20/93

Comisión titular:

Presidente: Don Román Riaza Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Eduardo Jiménez Moreno, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Antonio Quijada Jimeno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Manuel Álvarez Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Doña Soledad Rodríguez Salazar, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Marcellán Español, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Secretario: Don Juan Antonio Alonso Miguel, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don José Manuel Ferrándiz Leal, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: don Luis Arias de Velasco Villa, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Rafael Bravo de la Parra, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

7782 RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso de méritos de dos plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados».

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, modificada en su artículo 39.3 por la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos de méritos para el acceso a cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión por concurso de méritos de dos plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea), en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Leíoa, 14 de marzo de 1994.—El Rector, Juan José Goirlena de Gandarias.

ANEXO

Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Número de orden: 29

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Casado Juan, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Enrique Martín Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Martín Dávila, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Antonio Varela González, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Laurentino Bello Acebrón, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Serrano Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Rodolfo Vázquez Casielles, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Juan Antonio Trespalcacios Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don Pablo Muñoz Gallego, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Profesor titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Número de orden: 49

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Casado Juan, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Enrique Martín Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Martín Dávila, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Antonio Varela González, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Laurentino Bello Acebrón, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Serrano Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Rodolfo Vázquez Casielles, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Juan Antonio Trespalcacios Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don Pablo Muñoz Gallego, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

7783 RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».